



RESOLUCION R-N° 11382026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2026

Expte. N° 42/2026-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 24/26 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción de interesados para cubrir 1 (una) Beca de Formación para cumplir funciones en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de los becarios emitió el acta que obra en estas actuaciones, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita las designaciones de los alumnos Elías Benjamín RIVEROS ALE y Luciana Jaqueline VILTE FIGUEROA, que figuran en primer y segundo lugar en el orden de mérito, a partir del 17 de setiembre de 2026 y por el término de doce (12) meses, fundamentando la segunda designación en la finalización de funciones del Sr. Marcos Abel CAYO, designado mediante Resolución R-N° 1029-2025, aclarando asimismo las personas que actuarán como tutoras de los becarios.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación de los alumnos informando que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, dejando aclarado que los estudiantes son primero y segundo en el orden de mérito resultante de la convocatoria, y que la alumna VILTE FIGUEROA reemplaza al Becario que finalizó su funciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para cumplir funciones en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, con efecto al 17 de setiembre de 2026 y por el período de prestación efectiva de servicios que en cada caso se indica, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Elías Benjamín RIVEROS ALE - DNI N° 43.551.124 – seis (6) meses.
- Luciana Jaqueline VILTE FIGUEROA - DNI N° 45.549.379 - 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuarán como Tutoras de los Becarios las siguientes personas:

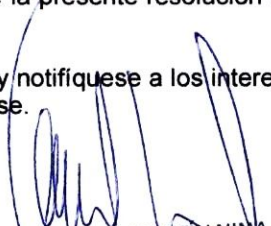
- Elías Benjamín RIVEROS ALE: Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI.
- Luciana Jaqueline VILTE FIGUEROA: Lic. Ximena SEGÓN BARNI.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Unidad Presupuestaria 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dis


Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MG. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA